

Revista de Beneficencia Pública

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

REDACTORES

ISMAEL VALDÉS VALDÉS
Miembro del Consejo Superior de Beneficencia Pública. Administrador del Hospital de Niños "M. Arriarán", Santiago

ALEJANDRO DEL RIO
Miembro del Consejo Superior de Beneficencia Pública. Administrador de la Asistencia Pública, Santiago

y **GERMÁN GREVE**
Subadministrador de la Asistencia Pública
y Director de esta Revista

COLABORADORES:

MÁXIMO DEL CAMPO, Subadministrador de la Casa de Orates de Santiago.—**FRANCISCO HUNEEUS**, Miembro del Consejo Superior de Beneficencia Pública.—**JULIO PHILIPPI**, Profesor de Hacienda de la Universidad de Chile.—**CARLOS ESTEVEZ**, Profesor de la Facultad de Leyes de la Universidad de Chile.—**LADISLAO ERRÁZURIZ**, Abogado de la Junta de Beneficencia de Santiago.—**GREGORIO AMUNATEGUI**, Decano de la Facultad de Medicina.—**ENRIQUE DEFORMES**, Administrador del Hospital de San Agustín, de Valparaíso.—**VIRGINIO GÓMEZ**, Administrador del Hospital de Concepción.—**LUCIO CÓRDOVA**, Secretario de la Facultad de Medicina.—**ALFREDO COMMENTZ**, Médico-Director del Hospital de Niños "M. Arriarán", Santiago

SUMARIO

	Págs.
PEDRO PALMA ARANEDA y RICARDO LARRAIN BRAVO: Hospitales modelos para cincuenta y cien camas.....	1
Doctor JAVIER RODRÍGUEZ BARROS: La Escuela de Obstetricia y Puericultura para matronas, de la Universidad de Chile.....	19
Doctor GREGORIO AMUNATEGUI: Normalización de los Hospitales.....	41
MAGDALENA DE ROUGEN-GROSOFF: Notas de una hermana de la Cruz Roja.....	52
Corporaciones de Beneficencia; Consejo Superior de Beneficencia Pública, etc.....	64
Reglamentación: Hospital «Manuel Arriarán», reglamento interno. Reglamento sobre asistencia hospitalaria a las víctimas de accidentes.—Estadística de Beneficencia de Santiago.....	85
Consultas e Informaciones: Salas-Cunas.....	88
Administración y Estadística: Encuesta sobre los hospitales.—Memoria del Hospital de San Juan de Dios de Valparaíso.—Boletín del Hospital del Salvador.—Memoria del Hospital de «San José» de Melipilla.....	93
Crónica.....	106
«Revista de Beneficencia Pública.—Balance de 1917.....	120

La correspondencia debe dirigirse al Director de la Revista: Santiago, San Francisco 85, Asistencia Pública

LA ESCUELA DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA PARA MATRONAS, DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

POR EL

Doctor JAVIER RODRÍGUEZ BARROS,

Director

«El cultivo del niño en germen es el primero de los deberes de la humanidad.»—(BOUCHARCOURT).

I

El establecimiento encargado de la formación de Matronas, fué reorganizado con el nombre de «Escuela de Obstetricia y Puericultura para Matronas» por decreto supremo número 7,317, de 9 de Junio de 1913.

Teniendo en vista el propósito de la Facultad de Medicina de dar más amplitud a la enseñanza y de aprovechar con tal objeto el Instituto de Puericultura, se dispuso la reforma del plan y programas de estudio, la creación de un Internado para recibir a las alumnas que vinieran de las provincias, y la fusión del Curso de Matronas con el Instituto.

El Curso de Matronas funcionaba en la Maternidad del Hospital de San Borja, conforme al decreto de 19 de Enero de 1917.

El Instituto de Puericultura fué fundado, gracias a la iniciativa y actividad del profesor doctor don Alcibíades Vicencio, por la I. Municipalidad de Santiago en 1906 durante la Aleadía de don Eduardo Edwards.

En 1910, bajo la Vicepresidencia de la República de don Ismael Tocornal, lo tomó a su cargo el Estado y lo entregó a la vigilancia de la Facultad de Medicina.

Los dos servicios estuvieron dirigidos por el profesor Vicencio hasta su fallecimiento, momento en que se determinó la unión de ellos y se hizo efectiva en toda su amplitud la idea del malogrado profesor, que en el Primer Congreso Nacional de Protección a la Infancia (1912) decía: «Se desprende como rasgo característico del Servicio de Puericultura, que el auxilio médico asiste oportuna y eficazmente a la madre en cualquiera de sus estados y que la vigi-

lancia técnica de su personal sigue al niño minuciosa y constantemente desde su nacimiento hasta el destete. Esto ha sido hasta ahora el servicio que corre a mi cargo (Instituto de Puericultura) y espero que en un futuro cercano él ensanche las fronteras de su acción.

«Desde luego es indispensable que la Escuela de Matronas y el Instituto funcionen en un local común y construído para este objeto.

«El servicio no debe hacer solamente asistencias de madres y niños: él debe servir también para formar el personal de matronas, que ha de ir a luchar al seno de las masas populares en pro de la defensa del niño...»

II

La enseñanza se hace en dos años, después de los cuales las alumnas rinden el examen para titularse ante una Comisión formada por el Decano, el secretario de la Facultad de Medicina, el Director de la Escuela y otros dos miembros designados por la Facultad.

Las explicaciones de los profesores se facilitan con cuadros murales, maniqués y piezas de museo y las relativas a la anatomía se complementan con explicaciones sobre el cadáver.

La enseñanza práctica se hace durante la asistencia de las alumnas a los servicios de beneficencia de la Escuela.

Con la mayor amplitud que se ha dado a los programas y el aprovechamiento de los servicios de beneficencia para la enseñanza práctica, se persigue no sólo enseñar a las matronas la asistencia del parto, sino darles también conocimientos generales sobre el cuidado del embarazo y la crianza del niño, interesándolas en la lucha contra la mortalidad infantil.

Convencidos que la lucha contra la mortalidad infantil debe principiar en el vientre de la madre, la Escuela desarrolla desde hace tiempo una labor bien efectiva de Puericultura Intra-uterina.

Se instruye a las alumnas en este sentido para llegar por medio de ellas hasta las madres e interesarlas en el cuidado del embarazo.

Se las inicia en el conocimiento de las causas capaces de interrumpir o perturbar el desarrollo del embrión y se les demuestran los medios verdaderamente valiosos de que podemos disponer en tales circunstancias para que sepan aprovecharlos con oportunidad.

Así es posible evitar o disminuir la mortinatalidad y la prematuridad, causas que igualan por sí solas la mortalidad de todas las demás causas reunidas en los primeros días de la vida.

De este modo, la Escuela forma matronas no sólo preparadas para que obtengan provecho personal de su profesión, sino también para que llenen una acción social interesante, contribuyendo a la educación de las madres, por lo general tan ignorantes y llenas de prejuicios sobre esta materia.

La última reforma hecha al reglamento sobre admisión de alumnas contribuirá muy eficazmente en el sentido indicado.

En efecto, la experiencia había mostrado que, aun tratándose de aspirantes con buenos certificados de estudios, los conocimientos y demás requisitos que se exigían para ingresar a la Escuela no formaban base suficiente para comprender o asimilar los estudios profesionales, ni para penetrarse de los deberes y responsabilidades de una profesión delicada.

Por otra parte, con la creación del Internado, se distribuirá cada año a las provincias alejadas de la capital un grupo de profesionales ilustradas y de conciencia.

La enseñanza práctica se hace por los profesores, ayudantes y matronas en los servicios destinados a la asistencia del público.

Las alumnas concurren en grupos que se turnan, a la Maternidad, al Consultorio Obstétrico, al Servicio Domiciliario de Partos y al Consultorio de Puericultura. Adquieren, de este modo, la práctica profesional al lado de la embarazada, la parturienta, la madre y el recién nacido.

La Maternidad recibe las embarazadas generalmente en la proximidad del parto, excepcionalmente las hospitaliza con mayor anticipación, las asiste en el parto y en el puerperio, y al mismo tiempo cuida del recién nacido.

El Consultorio Obstétrico da consultas a las embarazadas durante cualquier época del embarazo y medicina a todas aquellas que necesitan un tratamiento especial. Se estimula la asistencia regular al Consultorio, ofreciendo facilidades para el ingreso a la Maternidad o para asistencia del parto en sus domicilios.

El Servicio Domiciliario de Partos proporciona a las parturientas asistencia del parto en su propia casa, enviándoles una matrona, que lleva los elementos indispensables y cuenta con el auxilio de un médico si lo estima necesario.

El Consultorio de Puericultura se encarga de vigilar el desarrollo de los niños en sus dos primeros años, dirige su crianza y los atiende en sus enfermedades durante esta época.

Se procura que las madres que concurren al Consultorio Obstétrico desde los primeros meses del embarazo, reciban después la atención de la Maternidad o del Servicio Domiciliario y más tarde la del Consultorio de Puericultura para sus niños. Así el niño es atendido desde embrión hasta los dos años de edad y la madre instruída en el cuidado del embarazo y de la crianza.

HORARIO DE LAS CLASES Y DE LOS SERVICIOS DE BENEFICENCIA

1.—Obstetricia, 1.^{er} año: Martes, Jueves y Sábado de 10 a 11½ A. M.

2.—Obstetricia, 2.^o año: Lunes, Miércoles y Viernes de 10½ a 11½ A. M.

3.—Puericultura, Lunes, Miércoles y Viernes de 9 a 10 A. M.

4.—Maternidad: Se reciben enfermas a toda hora durante tres días y cada tres días de la semana.

5.—Consultorio Obstétrico: Se dan consultas los Lunes, Miércoles y Viernes, desde las 3½ P. M., en el local arrendado con este objeto, (Merced 384).

6.—Servicio domiciliario de partos: Se entregan las tarjetas para las matronas domiciliarias diariamente a toda hora. (Merced 384).

7.—Consultorio de Puericultura: Se atiende a los niños los días Martes, Jueves y Sábado desde las 3½ P. M., (Merced 384).

III. La Maternidad

La Maternidad está situada en la Avenida de las Delicias, al lado oriente del Hospital de San Borja y comunicada con éste, para facilidad de los servicios que tienen en común. (Servicios de alimentación, botica, lavandería, laboratorio clínico, anatomía patológica y otros).

Ocupa, actualmente, sólo una parte del local que ocupará en cuanto la clínica obstétrica de la Escuela de Medicina se traslade al pabellón que se le construye, en el Hospital de San Vicente.

A pesar de que la mayoría de las enfermas asiladas no permanecen más de ocho días en el Servicio, el número de salas es insuficiente y no todos los servicios tienen la ubicación más apropiada.

Las salas para enfermas tienen capacidad para 72 camas y una cuna anexa, comprendidas las correspondientes a la Sala de Hospitalización de Embarazadas (15 camas), vasta sala, construída recientemente, y la sala de Aislamiento de Puérperas (4 camas).

La Sala de Partos tiene capacidad para la asistencia simultánea de cuatro partos.

Al lado sur de la Maternidad se ha construído un segundo piso que ocupa el Internado. Al lado poniente están las habitaciones del personal y anexos, la Sala de Clases y los comedores para las alumnas y matronas.

El edificio es en conjunto, amplio y bien ventilado, pero en su mayor parte de construcción antigua.

En la Maternidad se reciben las embarazadas generalmente en la proximidad del parto; excepcionalmente se las hospitaliza con mayor anticipación, de acuerdo con lo que exija alguna incidencia del embarazo.

Asistidas en el parto, las enfermas permanecen en la Maternidad, de ordinario durante los ocho primeros días del puerperio, conservando cada una el niño a su lado, pues cada cama tiene una cuna anexa.

Las enfermas que se consideran infectadas se aíslan y las que se hospitalizan con cierta anticipación, ocupan una sala especial.

La Maternidad está bajo la atención inmediata del profesor del primer año de Obstetricia, y de un médico ayudante y de tres matronas, una matrona-jefe, y dos auxiliares que viven en la Maternidad.

La atención de los niños corre a cargo del profesor de Puericultura.

En la Maternidad las alumnas se ejercitan en el examen de las embarazadas, a su ingreso, en la asistencia de partos y cuidados del puerperio, en las atenciones del recién nacido y en la observación y tratamiento de las embarazadas que se hospitalizan por algún motivo especial.

Hacen «la práctica» por turnos de un mes en grupos de 9 alum-

nas (alumnas del 2.º año). Para este objeto, 5 de ellas están en el establecimiento de 8 a 12 A. M. y de 2 a 7 P. M. (Turno de externas) y 4 el día entero, comiendo y durmiendo en la Maternidad (Turno de internas) con salida de un día cada diez días del turno.

Las internas asisten los partos, cada una con una externa que le sirve de ayudante, y todas llenan sus deberes, bajo la dirección y vigilancia constante de una de las matronas.

La interna y su externa siguen el cuidado del puerperio de las parturientas que han asistido, y del recién nacido, dejando constancia de sus observaciones diarias en el «Boletín» de cada enferma. (Véase el «boletín» anexo).

Las alumnas «en práctica» están encargadas del orden y aseo de la sala de partos y operaciones y deben preparar el material de gasas, algodones, instrumentos o soluciones antisépticas, que necesitan para su trabajo.

Las alumnas de turno y las matronas acompañan al doctor en su visita diaria: le dan cuenta del estado de las enfermas a su cargo y toman nota de las observaciones que la visita les sugiere.

Una vez que las alumnas internas o de práctica terminan su turno, con un mínimo de 40 asistencias, pasan a otro servicio y son reemplazadas por las externas del mismo turno; designándose entonces un nuevo grupo para el reemplazo de éstas.

De esta manera, las alumnas se van posesionando gradualmente de las obligaciones, ya con la experiencia previa indispensable para saberlas desempeñar.

El trabajo ordinario en la Maternidad está distribuído en la forma siguiente:

- 1) Recepción de enfermas. A toda hora durante tres días y cada tres días;
- 2) 8 A. M. Atención de las púerperas (aseo, curaciones, pulso, temperatura, etc.), anotaciones del boletín. Aseo y curación del ombligo de los niños;
- 3) 10 A. M. Visita del doctor;
- 4) 3 P. M. Aseo de los niños;
- 5) 6 P. M. Atención de las púerperas y anotación del boletín;
- 6) 9 P. M. Aseo de los niños por las enfermeras (no son alumnas).

El doctor o el ayudante pueden ser llamados por teléfono a cualquiera hora en que sean necesarios sus servicios.

Para que las alumnas recuerden en todo momento ciertos preceptos que no deben olvidar, en distintos puntos de la Maternidad se han colocado cuadros impresos con las recomendaciones siguientes:

ESCUELA DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA

Mandamientos

- 1.º *Desinfectar prolijamente los genitales externos.*
- 2.º *No diagnosticar con seguridad el embarazo hasta la aparición de los signos fetales.*
- 3.º *Conocer con exactitud la presentación y posición del feto antes del trabajo.*
- 4.º *Examinar, con frecuencia, la orina de toda embarazada, a partir del quinto mes.*
- 5.º *No practicar el examen interno inútilmente.*
- 6.º *Examinar la placenta y membranas inmediatamente después del parto.*
- 7.º *No romper las membranas sino en la presentación de vértice con dilatación completa o en la hemorragia grave.*
- 8.º *Suturar las desgarraduras del periné.*
- 9.º *No emplear ergotina mientras el útero contenga el feto o la placenta.*
10. *Tomar la temperatura y contar el pulso mañana y tarde, porque principia la alarma con la temperatura sobre 37° y el pulso sobre 90°.*

Estos diez mandamientos tienen por objeto:

- 1.º *Cuidar la vida y salud de la madre y del feto; y*
- 2.º *Impedir la infección que es el peligro más grave del parto.*

Consejos

Porque es tu prójimo: sé atenta y comedida. Alívala si puedes.

Porque va tu prestigio: trabaja en conciencia. Habla poco.

Anda siempre aseada.

RESUMEN DE LA ESTADÍSTICA DE LA MATERNIDAD

Movimiento en 1913, 1914, 1915, 1916 y 1917

Núm. de enfermas atendidas.....	1395	3107	3096	2042	2166
Examinadas, sin quedar en el ser- vicio.....	569	1337	1117					
Entradas	775	1742	1911					
Existencia anterior.	51	28	68					
	—	1395	—	3107	—	3096				
Existencia anterior.	51	28	68	71			
Entradas	775	1742	1911	1971			
	—	826	—	1770	—	1979	—	2042	2166
Partos a términos...	555	1142	1237	1526	1511	
Partos de gemelos..	6	4	3	11	22	
Partos prematuros..	92	296	395	242	243	
Abortos	49	149	130	141	197	
En espera y otras causas.....	124	179	214	122	164	
	—	826	—	1770	—	1979	—	2042	2166	
Altas	736	1618	1789	1960	2067	
Defunciones.....	4	14	16	7	17	
Pasadas a otro ser- vicio.....	58	70	103	33	29	
Siguen en el servi- cio (31 de Dic.)...	28	68	71	42	53	
	—	826	—	1770	—	1979	—	2042	—	2166

IV. El Consultorio Obstétrico

Funciona, por ahora, en el número 384 de la calle Merced.

Se dan consultas para embarazadas los días Lunes, Miércoles y Viernes desde las 3½ P. M. Las enfermas que están sometidas a algún tratamiento especial se atienden desde la 1½ P. M. los mismos días.

En el Consultorio se determinan las enfermas que han de ser asistidas del parto en su propia casa y las que deben ir a la Maternidad.

La asistencia de las alumnas al Consultorio les permite practicar el examen de embarazadas, conocer la higiene del embarazo e imponerse de los accidentes o complicaciones de éste. Pueden allí ejercitarse en el diagnóstico del embarazo en sus diferentes épocas desde el comienzo hasta el término, cosa que no es posible en la Maternidad, donde se reciben las enfermas ya muy próximas al parto. Observan el desarrollo del embarazo, paso a paso, y se les señalan las principales manifestaciones de los peligros que amenazan a la madre y al niño a fin de que se sepan prevenir las interesadas la necesidad de recurrir a un especialista.

Se penetran—objetivamente—de lo que es y de lo que puede la Puericultura en su exacto concepto, y posesionándose así del papel de consejeras concientes y discretas, pueden desempeñar una obra de utilidad indiscutible.

El movimiento del Consultorio Obstétrico aumenta de año en año, dejando así apreciar cierta reacción en la característica indolencia de nuestro pueblo, que no consulta sin sentirse afectado de intenso sufrimiento. Ahora las madres acuden con regularidad al Consultorio, porque ven los buenos resultados obtenidos con un consejo, un régimen o un medicamento, recibidos al principio quizás con desconfianza.

Al Consultorio Obstétrico han concurrido:

En 1906.....	199	embarzadas
En 1907.....	543	»
En 1908.....	752	»
En 1909.....	248	»
En 1910.....	324	»
En 1911.....	1,732	»
En 1912.....	2,283	»
En 1913.....	1,661	»
En 1914.....	1,771	»
En 1915.....	2,206	»
En 1916.....	2,935	»
En 1917.....	3,762	»

La disminución de asistencia que se nota en los años 1909, 1910 y en 1913 corresponde a cambios en la organización del establecimiento.

No funcionó desde Junio de 1909 hasta Julio de 1910, período en que de Municipal pasó a ser Fiscal. En 1913 se le dió la actual organización y hubo cambio de local.

Hasta el 31 de Diciembre de 1916 se han atendido 199 embarazadas que, en repetidos embarazos anteriores, no habían podido obtener un niño de tiempo o un niño vivo a causa de la sífilis. Una de ellas había perdido once niños. En estas enfermas el tratamiento específico ha dado resultado favorable en el 95% de los casos que se presentaron con oportunidad para ser tratados. Ha fracasado sólo en 7 casos porque el tratamiento se inició tardíamente.

Es de hacer notar el interés que ha despertado en las mujeres que «pierden sus niños» esta clase de «curaciones». Son cada día más numerosas las que llegan a la consulta porque desean «conservar un niño» y han atendido las recomendaciones de algunas que han visto cumplido este deseo. Si para seguridad del diagnóstico se pide algunas veces la concurrencia del marido, se obtiene generalmente.

V. El servicio domiciliario de partos

Este servicio atiende a las enfermas en el parto y hasta el octavo día del puerperio, en su propia casa.

Cuenta para ello con cinco matronas que tienen cada una a su cargo un barrio de la ciudad cuyos límites se han ido modificando hasta fijarlos, de acuerdo con la densidad de la población menesterosa.

Para ser asistidas las interesadas han debido acudir, con la regularidad que se les haya recomendado, al Consultorio Obstétrico. Dispuesta la asistencia se les proporciona una tarjeta con la dirección de la matrona del barrio para que la entreguen personalmente. Al recibirla, la matrona examina a la enferma. Desde este momento la matrona puede ser llamada cuando se la necesite. Si se requiere la presencia de un médico, la matrona llama al ayudante o al jefe de servicio.

Las tarjetas pueden ser solicitadas todos los días y a toda hora en Merced 384.

En la tarjeta se hacen algunas indicaciones a la enferma para la mayor rapidez con que ha de ser atendida. Además, como contri-

bución a la lucha contra el cáncer, en la misma tarjeta se les llama la atención acerca de la frecuencia, gravedad, manifestaciones, curabilidad y único medio de tratar la enfermedad.

La tarjeta dice así:

LUCHA CONTRA EL CANCER

Se puede sanar del cáncer del útero cuando se le reconoce y opera a tiempo.

El cáncer en su principio, generalmente no es doloroso, pero se le puede reconocer:

1.º En la aparición de pérdidas irregulares de sangre, de ordinario pequeñas, pero también a veces abundantes;

2.º En que estas pérdidas pueden producirse, después de un examen interior, de un jeringatorio vaginal, etc.; y

3.º En que la enferma suele perder un flujo fétido o de aspecto de sangraza.

En cualquiera de estos casos debe consultarse a un médico.

La edad más propensa al cáncer del útero es la de cuarenta a cincuenta y cinco años, principalmente después que han desaparecido las reglas. En esta época, pues, la vigilancia de parte de la enferma debe ser mayor.

ESCUELA DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA PARA MATRONAS

Asistencia médica gratuita de madres y niños

SERVICIO A DOMICILIO

CARA ANVERSA

RECOMENDACIONES

I. En caso de urgencia la enferma indigente podrá mandar buscar en coche a la matrona, quién lo pagará por cuenta del servicio.

II. La madre deberá llevar su hijo a la Escuela de Obstetricia y Puericultura para Matronas, para que un médico especialista le indique cómo debe criarlo.

N.º.....
 La matrona Sra.....
atenderá a la Sra.....

 que vive en la calle de.....
 N.º.....
 Domicilio de la matrona.....

CARA REVERSA

La asistencia previa al Consultorio Obstétrico que se exige a las enfermas, permite seleccionar las que debe atender el servicio domiciliario, a fin de que se asista el parto en la mejores condiciones posibles.

Es así como un crecido número de mujeres indigentes han sido asistidas en su propia casa, sin lamentar accidentes o complicaciones del parto o el puerperio con la frecuencia que fuera fundado temer. De esta manera, desde su lecho cuida la enferma su vivienda y no abandona a sus hijos como en el caso de ingresar a la Maternidad, exponiéndolos a múltiples peligros. Esto también es puericultura.

Se asistieron:

En 1906.....	114	Parturientas
En 1907.....	251	»
En 1908.....	246	»
En 1909 (5 meses).....	173	»
En 1910 (5 meses).....	169	»
En 1911.....	993	»
En 1912.....	1311	»
En 1913.....	1083	»
En 1914.....	761	»
En 1915.....	877	»
En 1916.....	891	»
En 1917.....	925	»

La disminución que se nota en 1909, 1910 y 1914 corresponde a las causas que se han indicado anteriormente.

En los 7,974 partos asistidos, sólo ha habido tres casos de infección puerperal grave y 3 de muerte de la madre (1, por ruptura del útero; 1, por eclampsia, y 1, por obstrucción intestinal).

Es justo hacer notar este resultado en vista de las dificultades que significan las condiciones del medio en que se actúa, muy pobre, desposeído de cualquiera comodidad, sin hábitos de orden ni aseo y dominado por prejuicios peligrosos. Al consignar este éxito es de justicia establecer que se debe a la competencia especial del personal de matronas, a su disciplina y abnegación, cualidades con que logra imponerse a todas las dificultades.

El número de matronas es insuficiente para la demanda de asistencia. Son muchas las enfermas que la solicitan justificadamente, sin que se les pueda proporcionar.

Ultimamente, a petición del Patronato de la Infancia, se ha extendido la asistencia domiciliaria a las enfermas embarazadas que concurren al Consultorio de las Gotas de Leche «Lorenzo Fuenzalida», «Julio Bustamante» y «Baldomera Alliende de Torres». Se ha autorizado al médico de esos servicios, que es ayudante del Consultorio Obstétrico y del Servicio Domiciliario de la Escuela, para que personalmente proporcione las tarjetas del caso.

Todas las madres atendidas en las diversas secciones de la Escuela de Obstetricia y Puericultura son notificadas de que para optar nuevamente a este beneficio han debido cumplir la obligación de llevar su niño, en el más breve plazo, al Consultorio de Puericultura.

Las que han sido atendidas en su casa con tarjetas solicitadas en las Gotas de Leche, deben llevar sus niños a la Gota correspondiente.

La casi totalidad de las madres obedece a este consejo.

Las alumnas hacen «turnos» en esta sección, una vez que han terminado los otros turnos de práctica. Trabajan como si fueran ya matronas, asistiendo a las parturientas en sus casas. Al principio acompañan a las matronas y actúan bajo su dirección y vigilancia, después se desempeñan solas.

Esta sección les proporciona un campo eminentemente provechoso para iniciarse en el ejercicio profesional. Junto con aplicar los conocimientos adquiridos en los demás servicios, se acostumbran a trabajar con escasos elementos y sin las comodidades, ni auxilio de que disponen en la clínica; y aprenden, desde luego, a vencer las dificultades que han de encontrar más tarde, ya tituladas, en un medio desvalido en cuanto a recursos.

Las matronas del servicio y las alumnas de turno concurren semanalmente a una reunión en que dan cuenta y se analiza el trabajo efectuado en la semana. Las observaciones que a propósito de éste hace el médico de la sección, con mayor o menor amplitud e insistencia, según la importancia de la materia, constituyen para las alumnas una lección de positivo valor.

A las alumnas se les interesa también en la lucha contra el cáncer. Aunque injustificadamente, de ordinario es a las matronas, antes que a nadie, a quienes se consulta sobre perturbaciones ginecológicas, tanto por las mujeres pudientes como por las meneste.

rosas. Es por esto que la Escuela ha creído útil instruir las en los signos que permiten sospechar el cáncer del útero, cuyos estragos deben imputarse sobre todo a lo tardíamente que se recurre a la intervención quirúrgica.

RESUMEN DE LA ESTADÍSTICA DEL SERVICIO DOMICILIARIO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1917

Parturientas asistidas:

Por parto a término.....	898
Por parto de gemelos.....	10
Por parto prematuro.....	17
	<hr/>
	925

Niños nacidos vivos:	Niños nacidos muertos:
De término..... 903	De término..... 13
Prematuros..... 11	Prematuros..... 8
	<hr/>
914	21

Las 925 parturientas asistidas han tenido anteriormente 3,573 embarazos resueltos en:

Partos de término.....	3,062
Partos prematuros.....	142
Abortos.....	369
	<hr/>
	3,573

Viven actualmente 1,724 niños.

VI. Puericultura

El Servicio de Puericultura toma a su cargo los niños nacidos en la Maternidad durante la permanencia de la madre en el establecimiento (de ordinario 8 días).

En el Consultorio de Puericultura se les continúa atendiendo hasta los 2 años y se da preferencia a los niños cuyas madres han sido atendidas por el Consultorio Obstétrico o el Servicio Domicilia

rio. Se reciben también otros niños menores de un año, si están sanos.

El Consultorio de Puericultura funciona en la calle de Merced núm. 384, los días Martes, Jueves y Sábado, desde las 3½ P. M. Proporciona por indicación del médico, leche de vaca, harina y medicamentos. El establecimiento dispone de los medios para esterilizar la leche y preparar la harina. Tiene también un botiquín bien surtido.

Todo niño que acude al Consultorio es anotado en un boletín especial, donde se deja constancia de sus antecedentes personales y hereditarios, de su peso, del régimen alimenticio que sigue y de la causa que lo trae a la consulta.

Con estos datos a la vista, se corrige un régimen alimenticio defectuoso, se dan a las madres nociones de higiene y se les hacen ver las ventajas de la alimentación natural.

A aquellas que por escasez de leche no pueden hacer la crianza exclusivamente al seno, se les proporciona gratuitamente, según la edad del niño, la leche necesaria y la harina alimenticia. Estos alimentos se reparten por medio de bonos que duran ocho días, al final de los cuales las madres están obligadas a traer al niño nuevamente a la Consulta, donde se le vuelve a pesar y se modifica el régimen si se estima necesario. Sin este requisito no pueden obtener un nuevo bono alimenticio.

El Consultorio no acepta para su primera consulta, ningún niño atacado por enfermedad infecciosa, con objeto de evitar contagios. Si este caso se presenta, el enfermito es dirigido a alguno de los dispensarios que con este objeto mantiene la Beneficencia.

La enseñanza de la puericultura es teórica y práctica.

Las clases teóricas tienen lugar los días Lunes, Miércoles y Viernes, de 9 a 10 A. M., en la Maternidad.

En el primer año las alumnas reciben las explicaciones necesarias para distinguir las deposiciones normales de las anormales y, como están encargadas del cambio de pañales, toman nota y dan cuenta de todos los casos en que la digestión no se hace en forma satisfactoria.

Estas alumnas atienden el aseo general del niño, incluyendo ojos y boca y curan el cordón. Cuidan también los senos de la madre y están encargadas de vigilar que la alimentación del niño se

haga regularmente. En la Maternidad las madres dan el seno cada tres horas y son advertidas por un reloj especial que suena con esta regularidad desde las 6 A. M., hasta las 12 P. M.

Estas alumnas se turnan por grupos de seis, asistiendo a la Maternidad durante 15 días a las 8 A. M. y a las 2 P. M.

Las mismas alumnas deben preparar el material necesario, para el cuidado de los niños, que es llevado a las salas en carritos de mano especiales.

Las alumnas del segundo año, reciben la enseñanza práctica acompañando diariamente al profesor de puericultura durante la visita a las salas de la Maternidad y en el Consultorio de Puericultura, al que asisten por turnos para allí sustituir durante la consulta, primero a la madre y después, cuando sus conocimientos lo permiten, al profesor. Cuando sustituyen a la madre, se imponen de todas las condiciones de la crianza y cuando al profesor, reciben la consulta y dan los consejos adecuados a cada caso particular.

Como en estas consultas son siempre vigiladas, dirigidas y corregidas, es en ellas donde obtienen el mayor número de conocimientos prácticos y útiles. Ya en la Maternidad han aprendido el cuidado directo del niño.

En el Consultorio de Puericultura se han atendido:

En 1913.....	1,429 niños,	(7,495 consultas)
En 1914.....	1,508 »	(6,451 »)
En 1915.....	1,755 »	(9,228 »)
En 1916.....	2,099 »	(9,433 »)
En 1917.....	2,032 »	(9,111 »)

VII. Internado

Está destinado a las jóvenes que vienen de las provincias. A cada provincia, exceptuadas Santiago y Valparaíso, se le ha asignado una beca en el Internado. La alumna becada, una vez que ha obtenido el diploma de matrona, debe establecerse en la provincia respectiva para ejercer allí su profesión durante tres años. Como garantía de este compromiso, las alumnas han rendido una fianza de mil pesos.

El Internado tiene actualmente capacidad para veinte alumnas.

Está instalado en la Maternidad, en un edificio recién construí-

do. Cuenta con dos amplias salas de dormitorio, dotadas cada una de un anexo con guardarropa, baños y excusado, y con un hall, destinado al estudio y otras labores.

A medida que los recursos lo permitan, se dotará de mayores comodidades esta importante sección: sala de estudio, biblioteca, etc.

La vigilancia inmediata del Internado está a cargo de una de las hermanas del Hospital de San Borja

Las alumnas internas, aparte de las obligaciones comunes a todas las alumnas, deben dedicar parte de su tiempo a labores propias de su sexo y concurrir a los servicios de cirugía del Hospital. Una vez a la semana reciben conferencias sobre moral.

Se ha estimado un complemento necesario de la instrucción de las internas, la concurrencia a los servicios de cirugía. Esto les permitirá ser en su residencia definitiva un auxiliar competente de los médicos en el cuidado de enfermas y en las operaciones quirúrgicas.

Se fomenta en las alumnas la práctica del ahorro. Poseen las internas una libreta de la Caja de Ahorros y todos los meses depositan una suma facultativamente mayor o menor descontada de su asignación mensual, que es de cincuenta pesos.

El estudio profesional sin descuido de las labores de carácter doméstico, las conferencias de moral y la práctica del ahorro, colocarán a estas jóvenes en condiciones de preparación completa para la lucha por la vida.

Reglamento para el internado

- 1) Hora de levantarse: 6½ A. M., en verano; 7 A. M., en invierno.
- 2) Desayuno: una hora después.
- 3) Después del desayuno: 5 alumnas ordenan y asean sus departamentos, 5 van a los servicios de cirugía del Hospital y las demás a estudio, hasta la hora de la primera clase.
- 4) Almuerzo a las 12 M. y descanso hasta la 1½ P. M.
- 5) De 1½ a 3 P. M.: Costura, excepto una vez a la semana en que este tiempo se dedica a la Conferencia sobre Moral.
- 6) Hospital: de 3 a 4 P. M.
- 7) Estudio: de 4 a 6 P. M.
- 8) Comida a las 6½ P. M. y en seguida descanso.
- 9) Recogida a las 8 P. M. y silencio a las 9 P. M.

10) El primer Domingo de cada mes las alumnas pueden salir a casa de sus apoderados; se recogen antes de las 7 P. M., en invierno, y de las 8 en verano. La hora en que han salido y regresado se anota en la portería.

11) El tercer Domingo de cada mes las alumnas pueden recibir visitas de 3 a 6 P. M., en la portería.

12) Los encargos hechos a los apoderados se reciben en la portería; la correspondencia se entrega a la Hermana del Internado.

NOTA.—La concurrencia a las clases y las exigencias de los turnos de práctica, priman sobre toda otra obligación.

VIII. Requisitos para ingresar a la Escuela de Obstetricia y Puericultura

Se puede ingresar como alumna *externa* o *interna* (con beca). La enseñanza es en todo caso *gratuita*,

1.º Para ingresar como alumna externa, las interesadas deben presentarse personalmente al Director de la Escuela, en la primera quincena de Marzo de cada año, acompañando los documentos siguientes:

a) Certificado legal que compruebe una edad mayor de 18 años y menor de 30.

b) Certificado que compruebe la terminación de los estudios correspondientes al 5.º año de una escuela primaria.

c) Certificado de honorabilidad y buena conducta, expedido por dos personas que merezcan fe.

d) Certificado médico de buena salud.

Las aspirantes que hayan presentado estos documentos, se someterán a un examen que constará de las pruebas siguientes:

a) Escritura de un dictado de 20 líneas de texto.

b) Un problema sobre cualquiera de las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética y del sistema métrico decimal.

c) Nociones generales sobre historia y geografía nacionales.

Se matricularán como alumnas, las aspirantes que hayan sido aprobadas en este examen.

2.º Para obtener una beca en el Internado, las interesadas deben dirigirse al Intendente de la provincia a que corresponde la beca vacante.

El Intendente, a pedido del Decano de la Facultad de Medicina y conforme a sus instrucciones, llamará a concurso a las interesadas y antes del 1.º de Diciembre enviará a la Facultad los nombres, antecedentes y requisitos de las personas que a su juicio merezcan la beca.

Las interesadas deben llenar los mismos requisitos que se exigen para ser alumna externa.

Una Comisión formada por el Decano, el Secretario de la Facultad de Medicina y el Director de la Escuela, propone al Supremo Gobierno las personas que deben ser nombradas.

Las alumnas designadas para ocupar una beca rendirán ante el Tesorero Fiscal del departamento respectivo una fianza de mil pesos (\$ 1,000), que se les hará efectiva en caso que no cumplan la obligación que contraen de residir, una vez obtenido su diploma, en la provincia a que corresponde la beca y de ejercer allí su profesión durante un período de tres años, salvo circunstancias justificadas por la autoridad administrativa de la localidad.

IX. Número de alumnas matriculadas y diplomadas en la Escuela de Obstetricia y Puericultura desde 1914

En 1914:

Matriculadas al primer año.....	58	alumnas
Matriculadas al segundo año.....	22	»
Diplomadas	12	»

En 1915:

Matriculadas al primer año.....	84	»
Matriculadas al segundo año.....	51	»
Diplomadas	25	»

En 1916:

Matriculadas al primer año.....	98	»
Matriculadas al segundo año.....	98	»
Diplomadas	45	»

En 1917:

Matriculadas al primer año.....	100	»
Matriculadas al segundo año.....	40	»
Diplomadas	28	»

Personal

COMISIÓN DE VIGILANCIA NOMBRADA POR LA ESCUELA DE MEDICINA

- Dr. Vicente Izquierdo, Decano de la Facultad;
 Dr. Octavio Maira, Secretario General de la Universidad y
 Profesor de Clínica Médica;
 Dr. Lucio Córdova, Secretario de la Facultad.

PERSONAL DE LA ESCUELA DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA

1) Director y Profesor de Obstetricia, 2.º año: Dr. Javier Rodríguez Barros. Profesor Extraordinario de Obstetricia de la Facultad de Medicina. Nombrado en 1911 Ayudante del Instituto de Puericultura y en 1913 para el puesto que desempeña.

2) Profesor de Obstetricia, 1.º año, a cargo de la Maternidad: Dr. Juan de Dios Lavín. Nombrado en 1907 Jefe de Clínica del Curso de Matronas, y en 1913 para el puesto que desempeña.

3) Profesor de Puericultura: Dr. Alfredo Sánchez Cruz. Nombrado, en 1907, Médico de Niños del Servicio Municipal; en 1911 Jefe de la Sección de Niños del Instituto de Puericultura; y en 1913, para el puesto que desempeña.

4) Ayudante, a cargo del Consultorio Obstétrico y del Servicio Domiciliario de Partos: Dr. Fernando Romero Aguirre. Nombrado, en 1907, Interno del Servicio Municipal; en 1907, 2.º ayudante del mismo; en 1911, ayudante del Instituto de Puericultura; y en 1913, para el puesto que desempeña.

5) Ayudante, a cargo del Dispensario de Puericultura: Dr. David Pulido Illanes. Nombrado, en 1912, ayudante del Instituto de Puericultura; y en 1913, para el puesto que desempeña.

6) Ayudante de los Servicios de Obstetricia: Dr. Oscar Muñoz Garriga. Nombrado, en 1915, para el puesto que desempeña.

7) Maternidad: Matrona-jefe, Rosario Bawden. (Sirve desde 1910). Matronas auxiliares: Felicinda Soto (1914), y Otilia Silva (1915).

8) Matronas del Servicio Domiciliario: Uberlinda Bustos (sirve desde 1908); Laura Cárdenas (sirve desde 1910); Berta Cárdenas (sirve desde 1916); Mercedes Méndez (sirve desde 1909); María Pardo (sirve desde 1908).

9) Hay una matrona agregada al Consultorio Obstétrico y Servicio Domiciliario, a cargo de los registros, material de estos servicios y de la entrega de tarjetas y una matrona agregada al Dispensario de Puericultura, a cargo del registro respectivo, del botiquín y de la preparación de la leche y de la harina. Ambas viven en el local de estos servicios (384 Merced). Desempeñan estos puestos las matronas Elvira y María Sánchez.

10) Hay un escribiente y archivero.

XI. Curso de Repetición para Matronas

En los años 1914, 1915, 1916 y 1917, durante las vacaciones de Septiembre, ha tenido lugar un Curso de Repetición para matronas. Se han tratado siempre materias de importancia práctica y se ha prestado especial atención a los capítulos agregados a los nuevos programas y especialmente a la Puericultura.

Las matronas han asistido también a la Maternidad y al Consultorio Obstétrico en las horas de trabajo. El curso se ha finalizado cada vez con una conferencia sobre moral profesional.

La ventaja que ofrecen estos cursos es manifiesta y su necesidad ha sido confirmada por la numerosa asistencia de matronas, muchas tituladas hace años.

Son un medio para que las matronas refresquen sus conocimientos y los amplíen al grado de los que adquieren las matronas formadas por la Escuela en su actual organización.

La Dirección ha resuelto establecerlos definitivamente y se verificarán todos los años en el mes de Septiembre.

XII. Necesidades de la Escuela

1. Dotarla de un local propio, construido especialmente, con cabida para todos sus servicios actuales.

2. Mientras tanto y cuanto antes, ponerla en posesión del local entero anexo al Hospital de San Borja, apresurando la traslación del Curso de Obstetricia de la Escuela de Medicina, que ocupa gran parte de él.

Sobre el particular se manifestaba al Ministerio de Instrucción

Pública, en nota de 5 de Agosto de 1915: «Esta medida se impone por la necesidad de instalar juntos en un mismo local los diversos servicios de la Escuela, aparte de que razones económicas la aconsejan.

Cada día los servicios de la Escuela son más conocidos y apreciados por las madres menesterosas. Instalados juntos los diversos servicios en un mismo local, podrá atenderse mejor y con más facilidad al público; además, no se perturbará ya la coordinación que debe haber en el funcionamiento de todos ellos para conseguir mayor provecho de las alumnas en su aprendizaje práctico; y todavía más, el presupuesto de la Escuela podrá ser disminuído en los gastos que se consultan para arriendo de casa, alimentación de empleados, consumo de lumbre y consumo de gas, esto es, en más de nueve mil pesos».

Por nota de 20 de Noviembre de 1915 se insistía:

«Actualmente no todas las secciones de la Escuela funcionan en un mismo local; para el Consultorio Obstétrico, Consultorio de Puericultura y Oficina del Servicio Domiciliario, se arrienda una casa.

Resumiendo todas estas dependencias, se economizarían el arriendo y la atención de esta casa y la marcha de los servicios se haría fácil y más provechosa para el público y la enseñanza.

Es, pues, manifiesta la necesidad de que la Escuela de Obstetricia y Puericultura pueda cuanto antes estar en posesión de todo el local anexo al Hospital de San Borja, ocupado todavía en parte por la Clínica Obstétrica de la Escuela de Medicina, que ha de trasladarse al Hospital de San Vicente.»

3. Aumentar el número de matronas del Servicio Domiciliario de Partos que, al decretarse la unión del Curso de Matronas con el Instituto de Puericultura, se redujo de diez a cinco.

En la nota citada anteriormente, se decía: «Este número es muy escaso en relación a la demanda de asistencia y las exigencias de la enseñanza» y se agregaba: «La práctica de las alumnas en el Servicio Domiciliario tiene grande importancia. En él aprenden a vencer las dificultades que han de encontrar posteriormente en el ejercicio libre de su profesión, que no dispone de las comodidades, elementos y ayuda de que se dispone en las clínicas».